

ACTA N° 19
(Sesión Ordinaria)
CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CASABLANCA

Fecha	:	Martes 31 de Julio de 2018.	
Asistencia	:	Sr. Rodrigo Martínez Roca,	Alcalde.
		Sr. Leonel Bustamante González,	Secretario Municipal.
		Sr. Fernando López Carvajal,	Dir. Comunal de Seguridad Pública.
			Secretario del Consejo.
		Srta. Karen Ordóñez Urzúa,	Concejala.
		Sr. Iván Durán Palma,	Concejal.
		Sta. Alejandra Soto Ternicien,	Encarga Provincial Seguridad Pública.
		Sr. Enzo Navarrete Campos,	Subcomisario 5ta. Comisaría de Casablanca.
		Sr. Héctor Ormeño Arancibia,	Subprefecto P.D.I.
		Sr. Francisco Javier Cataldo Labra,	Jefe Subdirección Técnica Gendarmería.
		Sr. Pablo Valdés Contreras,	Coordinador SENDA Previene.
		Sr. Juan Zúñiga Riquelme,	Consejero Comunal.
		Sra. Mercedes Álvarez Araya,	Consejera Comunal.
		Srta. Pamela Zúñiga Reyes,	Secretaria de Actas.
Tabla	:	1.- Acta anterior Ordinaria N° 18 de fecha Miércoles 27 de Junio de 2018.	
		2.- Solicitud de modificación Ordenanza Medio Ambiente.	
		3.- Información Reunión comisión Seguridad Pública.	
		4.- Problemática vehículos abandonados.	
		5.- Asentamientos humanos.	
		6.- Varios.	
		6.1.- Observación, consejera Mercedes Álvarez A.	
		6.2.- Consulta, concejala Srta. Karen Ordóñez U.	
		6.3.- Consulta, concejal Sr. Iván Durán P.	
		6.4.- Información, Director Seguridad Pública.	
		6.5.- Información, aplicación de emergencia SOSAFE.	
		6.6.- Información, Acuerdo nacional por la Seguridad Pública.	

En nombre de Dios, la Patria y de Casablanca se da inicio a la Sesión siendo las 17:01 Hrs.

1. ACTA ANTERIOR ORDINARIA N° 18 DE FECHA MIERCOLES 27 DE JUNIO DE 2018

Alcalde Sr. Martínez, somete a observación acta anterior N° 18 Ord. de Miércoles 27 de Junio de 2018, la cual es aprobada sin observaciones.

2. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN ORDENANZA MEDIO AMBIENTE

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra al director de Seguridad Pública, don Fernando López.

Sr. López, señala que esta solicitud o sugerencia de modificación de la Ordenanza de Medioambiente de la comuna de Casablanca, es para actualizar la que se tiene hoy que es del año 2007, la cual no recoge determinadas tipificaciones de algunas incivildades que han ido cambiando con las circunstancias de los tiempos para entregar mayores y mejores herramientas tanto a carabineros como a los inspectores municipales para una mejor fiscalización y denuncia. Presenta imágenes de grafitis. Señala que, en lo actual no se especifica ni se aborda hoy día como un problema del punto de vista social, de orden público asociado a determinadas bandas que ocupan algún tipo de graffiti para demarcación de territorio, para señalar lugares que pueden ser eventualmente fáciles de cometer ilícitos. Es por ello que, basándose en algunas descripciones de otras ordenanzas municipales, lo que se sugiere es incorporar derechamente la actitud del graffiti, como expresión de rayado, trazado, escrituración, formación de letras, palabras, signos, dibujos, bosquejos, animación, manchado, pintado, satírico, social, cultural, político, y/o artístico, en los bienes nacionales de uso público, el mobiliario urbano, en monumentos públicos, inmuebles fiscales, municipales o privados. Es decir, ir al efecto de lo que pueden observar como lamentablemente se está ensuciando la ciudad, y no tan solo un tema solamente de lo que es el aseo, sino también del punto de vista del orden público; donde es una demarcación clara de un grupo que se arroga el control de alguna arteria, y eso permitiría una mejor fiscalización. Señala que, también se ha visto afectado el mobiliario municipal, incluso la señalética de tránsito; a la vez también es una instancia oportuna para incorporar en esta sugerencia de modificación, el acápite dedicado a las incivildades, que no está hoy día plenamente establecido, y sobre todo esto tiene que ver cuando hay eventos masivos, como lo que es usar los espacios públicos, lo cual no está hoy día calificado. También, incorporar la posibilidad de efectuar juego de patineta en plazas, parques, aceras y otros espacios destinados a la destinación segura de los peatones considerando el comiso de estas especies. Porque, también se tiene el problema de que les afectan monumentos, espacios públicos, genera situaciones de incomodidad al transeúnte, constituyen un eventual riesgo de lesionar a algún tercero, usan tipos de rampla y otros elementos. Entonces, también necesitan ganar espacios seguros para la comunidad.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Sr. Valdés, al respecto señala que, ante la primera sugerencia relativa con los grafitis, sería bueno profundizar un poco en la incorporación de la cláusula o el articulado como se manifiesta, pero incluir la posibilidad de la ejecución de grafitis, porque son parte de las culturas juveniles, lo mismo como lo que es la práctica del skate y el patinaje, en lo personal también practica patinaje en la misma plaza. Y, más allá de eso, el graffiti es parte de expresiones juveniles que también se dan con autorización de los propietarios; el mismo municipio en algún momento propició un concurso grafitis años atrás que sirvió para evitar las incivildades en el hospital San José de Casablanca; un graffiti que hoy en día está presente y que cumplió con el objetivo, porque ya no sufre de la denostación la fachada del hospital gracias al graffiti que se construyó. Por tanto, sugiere incorporar el tema de la autorización de los propietarios o con excepción de que haya autorización de los propietarios, cree que no debería existir ningún tipo de dificultad en el caso de las expresiones como graffiti. Cree que, es de cuidado y sugiere un análisis más profundo respecto de la situación del uso de las plazas y parques por ejemplo con la práctica deportiva del skate y el patinaje, que si bien ha sido histórico el uso de la plaza para estos efectos, ha sido histórico las dificultades que esto produce, ha habido quejas también de transeúntes de personas adultos mayores, ya que al escaparse el skate puede golpear alguna persona, o a veces los chicos son bastante imprudentes. Pero, cree que es un tema que no pueden negar, que hay un espacio público que los jóvenes igual requieren ocupar y no ser marginados; y ahí hay un tema a poder generar una armonización respecto de los usos sociales que tienen los espacios públicos.

Concejala Srta. Ordóñez, agradece la sugerencia a don Fernando López. Respecto al tema de los grafitis, más que multar a las personas que hagan grafitis; agregaría el tema respecto a lo mismo que decía don Pablo Valdés, la autorización en los recintos privados. Porque, la propuesta que hace don Fernando, es incluso recintos privados, pero si son privados entiende que están autorizados.

Alcalde Sr. Martínez, agrega que hay que ponerle “salvo que tengan una autorización de el dueño del lugar”; pero el noventa por ciento de los casos es gente que hace un esfuerzo por pintar sus casas, sus locales comerciales, o sus lugares, y son grafitados sin la autorización de los dueños.

Concejala Srta. Ordóñez, agrega que tiene que ver más bien con los murales y con las pinturas artísticas que hacen y obviamente están autorizados. Lo segundo, también en relación a los patines y patinetas, actividad deportiva y recreativa que tienen los jóvenes, y también es la ocupación del espacio público que tanto se piden a la población justamente para evitar el tema de la delincuencia que ocupen nuestros espacios públicos. Entones, cree que eso habría que revisarlo y dar una vuelta, y obviamente es una propuesta que después también se tiene que discutir en la comisión de medio ambiente en el concejo.

Alcalde Sr. Martínez, señala que esta es una propuesta que se está haciendo, lo había conversado con el encargado de Seguridad, que no se quiere que Casablanca se transforme en otro Valparaíso, porque hay una diferencia entre ser una obra, algo bonito, a que se transforme esto en una cochizada, porque esa es la realidad, se tienen muchos vecinos que se han quejado con este tema. Le parece que debiera trabajarse un poco más este tema dentro de la comisión de seguridad del concejo mismo, para llegar a algo que establezca y compense los usos; porque también se tienen muchos adultos mayores que se quejan en la plaza, que no se les respetan los espacios, donde se producen y pueden producirse algunos accidentes porque no son los usos que debieran ni con los respetos que debiera hacerse dentro de la misma plaza. Entonces, quizás también habría que ver horarios, pero están abiertos a revisar, pero es importante estos dos temas sí los abarquen y los trabajen como comisión.

Concejala Sr. Durán, respecto a si se pinta un lugar público, consulta si también sería detenido por daño; porque si está la ley contemplada, y la ley contempla los daños de pintura, cree que el grafiti es ahondar más un sentimiento de jóvenes y obviamente estos jóvenes siempre lo van a hacer por su cultura y por el ámbito que ellos tienen hoy día. En cuanto a las patinetas, siempre se ha dicho que si no se tiene un basurero se botará la basura en la calle, pero si se tiene un basurero se bota la basura dentro del basurero; y si hoy día los skate tuvieran un parque por ejemplo en Casablanca, hoy día no andarían en la plaza. Entonces, cree que si es factible, que esto se plantee bien, se piense bien, y después se dé a conocer.

Alcalde Sr. Martínez, señala que no se está pidiendo ninguna autorización ni tampoco el lugar donde el cambio de la ordenanza es donde se va a discutir. Aclara que, es un planteamiento que están dando, porque si lo hubieran hecho al revés, seguramente esta mesa se hubiera molestado en el sentido de que no se le consideró y no se trajo a esta mesa. Es por ello, que se trajo el tema a la mesa, se están recibiendo cada uno de los comentarios de quienes participan aquí, y después se verá adonde corresponde y quiénes son los que determinan los cambios de ordenanza que es el concejo municipal. Agradece al Sr. Coronel, cree que sí, a pesar de que haya una ley, cree que es importante también que haya una ordenanza, y en ese sentido la ordenanza viene a apoyar un poco lo que determina la ley y darle un manejo distinto dentro de lo que la ley dice.

Sr. López, respecto a las fotografías que hoy presentó, señala que fueron consultados los propietarios y ninguno dio autorización para las pinturas.

Alcalde Sr. Martínez, señala que tampoco se puede ir contra la voluntad de un vecino, si el vecino está feliz con su muro y lo presta para que se ralle y que lo ofrezca; pero primero se está en los bienes municipales, y en segundo lugar que hay muchos privados que sí están molestos por eso.

Sr. López, trae a colación un fallo de la Corte de Apelaciones de Copiapó, hace cinco años atrás que condenó al municipio a pagar por las lesiones que sufrió una persona que fue impactada por una patineta y que le causó una fractura de tobillo; y el argumento del fallo, es que el municipio es el que administra las bases, entonces también hay que darle otra mirada.

Sr. Cataldo, señala que debiera ser igual como justo porque también hay otra cosa problemática en la plaza, que son los famosos carritos y patinetas que andan tipo skate. Entonces, si se ve la ordenanza se tendrá que ver a modo de pregunta también los carritos que son bastante típicos.

Sr. López, señala que el tema hoy día es colocar el problema sobre la mesa, porque es una ordenanza que es del año 2007, que tiene once años, y hoy día por ejemplo si quisiera carabineros o inspectores municipales fiscalizar y multar a alguien, en sí la figura no se ajusta a lo que se ocupa hoy día.

Alcalde Sr. Martínez, agrega que, en definitiva hay que regular el uso de la plaza, no solamente en ese sentido, y se pone en la mesa para que se estudie y se busque algo dentro de cierta lógica.

Concejala Sr. Durán, respecto al skate, consulta si también va a considerar los menores de edad.

Sr. Subcomisario de Carabineros, responde que por el tema del menor el procedimiento cambia totalmente, o sea al menor tiene que ser conducido al cuartel policial, y en este caso se toma contacto con el padre o encargado responsable para que lo lleven. Distinto es un mayor de edad que se le cursa la infracción por daño, y en este caso procedería por la ordenanza municipal.

Alcalde Sr. Martínez, señala que están poniendo un tema en la mesa, están conversando los pros y los contras, hay una inquietud especial con el tema de los grafitis, donde Casablanca se han ensuciado muchísimo el último tiempo, no se respetan sectores, como bien dijo el señor Pablo Valdés, hicieron cursos de grafitis, talleres de grafitis, pero es distinto cuando se hace un grafitis en un lugar en que tienen una autorización, a cuando a la señora todos los años tiene que pintar su casa y no se respeta.

Concejala Srta. Ordoñez, agrega cuando el grafiti también tiene que ver con alguna señal para delinquir, cuando marcan las casas y las calles.

Concejala Sr. Durán, respecto a todas las señales que son de alguna banda de Casablanca, su consulta es si se ha denunciado al tribunal, considerando que el director de Seguridad sacó fotos.

Sr. López, responde que no le corresponde porque eso es de particulares.

Concejala Sr. Durán, señala que se refiere a lo público, por ejemplo hay un basurero de la municipalidad, porque si se ve una señal y no se denuncia eso sigue así en el tiempo. Entonces, si el director de Seguridad sacó fotografía; consulta si se ha denunciado lo que estaba ahí.

Sr. López, responde que no le corresponde denunciar.

Alcalde Sr. Martínez, señala que cuando se detecta un problema se quiere tomar una determinación y una solución, una de las soluciones, aparte de hacer un levantamiento que se está haciendo y que lo está haciendo don Fernando Reyes que está tomando fotos de todos los temas públicos los cuales los han afectado. Y, que por problemas de falta de personal en jurídico no han hecho la pega total, porque están terminando de revisar licitaciones, subvenciones y un montón de cosas, pero está dentro de las medidas que van a tomar, de hacer las denuncias correspondientes al tribunal correspondiente de todos los bienes municipales que han tenido este problema. Pero, además de eso, pone el tema en la mesa para que sea tratado en la comisión de seguridad, y dicha comisión haga una propuesta al Concejo en el mes de octubre, que es cuando se hacen los cambios a la ordenanza en este sentido.

Concejala Sr. Durán, señala que, con todo el respeto de las personas que están en la mesa, no sabe si “usted va a venir la próxima reunión o no, porque la opinión de ella que si no viene la próxima reunión va a variar mucho con las personas que sí van a venir”. Entonces, les pediría a las personas, que si se está exponiendo en esta mesa el trabajo, que sean las mismas personas que están trabajando. Porque, el Alcalde ha sido muy crítico al decir que él no viene y ha venido en las cuatro últimas reuniones; entonces, que sean los mismos para tomar una posición y un trabajo. Por eso, vuelve a preguntar si se va a venir la próxima semana bien, para que así tengan todos, una misma idea.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que se sabe que cuando parte el consejo se toma un acta, en la cual ya está establecido, cuales son las posturas de las personas que están asintiendo.

Concejala Sr. Durán, aclara que la vez pasada no fueron las mismas personas que hoy están acá, y tampoco son los mismos que hace dos o tres meses atrás vinieron.

Concejala Srta. Ordoñez, al respecto señala que representan a la institución.

Concejal Sr. Durán, responde que sí pero son opiniones distintas, y de acuerdo a la institución a diferencia de algunos firman por, pero no es lo mismo que dar la opinión y después llevar esto al concejo, es lo único que está pidiendo.

Alcalde Sr. Martínez, señala que las opiniones quedan en las actas, por tanto se revisarán las actas el día que se trabaje la misma comisión del Concejo y verán, “ésta es primera vez que se toca el tema, los que estaban presentes establecieron esta postura”, será tomado en consideración, no ve cuál es el problema si no van a estar todos los consejos tratando este mismo tema. Lo tratan ahora, y de aquí queda la opinión que dio don Pablo Valdés, de la opinión que dio la gente de la cárcel, la que dio el concejal Durán, la que dio doña Karen, y las que han dado todos quedarán en acta y se tomarán en consideración en esa comisión de la cual también el concejal Durán forma parte.

Concejal Sr. Durán, responde que si no lo sabe el Alcalde, no se lo puede decir él, pero cree que sí. Señala que, lamentablemente lo que solamente plantea es que la opinión de las personas son muy distintas, y si van a plantear algo para que esto sí tenga una altura de mira, y empezar a ver las posibilidades positivas que tiene, tienen que ser las mismas personas eso es lo que quiere plantear.

Alcalde Sr. Martínez, señala que se está planteando en este consejo, le van a decir que está ésta inquietud, y el concejo es el que determina finalmente, quedará un acta del concepto y de la opinión que tuvo cada uno, y eso se tomará en cuenta en el minuto que se empiece a trabajar.

3. INFORMACIÓN COMISIÓN SEGURIDAD PÚBLICA

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a don Fernando López, director de Seguridad Pública. Sr. López, informa que se realizó el 24 de julio reunión de seguridad pública, donde se pidió información bastante considerable referente a los delitos ocurridos, donde se les expuso a los integrantes de la comisión que, como dirección de seguridad no tienen capacidad de efectuar aún análisis ni estadística de información. Por tanto, toda la información que se trató en esa comisión, está basada en la que les proporciona carabineros a través del S.T.O.P. (Sistema Táctico de Operación Policial), y donde se demostró que los delitos se mantienen levemente estables con una tendencia a la baja y con un aumento también para la cantidad de personas detenidas. Agrega que, se preguntó por la cantidad de vehículos robados de abril a la fecha en base a una información que les entrega carabineros, se analizaron los casos, se desagregaron los tipos de vehículos, los lugares de ocurrencia, y también los lugares donde estos son posteriormente encontrados, que generalmente se produce el hallazgo fuera del sector de la comuna. En cuanto a la tasa de recuperación de los vehículos, corresponde a una tasa de un 14,2% porque son abandonados fuera de la comuna; pero sí la recuperabilidad de los vehículos es bastante alta. Respecto a la cantidad de detenidos por diferentes motivos desde abril a la fecha, en los alrededores donde están ubicadas las cámaras de seguridad, son nueve personas que están principalmente asociadas a los delitos de infracción de la ley de drogas, y son veintiocho procedimientos que involucran fiscalización de personas y no siempre terminan en detención, puede ser un control de identidad o una infracción por estar bebiendo en la vía pública etc. Respecto a la pregunta de las cámaras nuevas que autorizó el concejo a través de los ajustes presupuestarios, se planteó que hoy día son quince millones de los ochenta que están para esta nueva instancia y que se están trabajando en los tres puntos para su levantamiento. Después se preguntó por la seguridad de los colegios, nuevamente se respondió que es responsabilidad del DAEM quien ha estado indicando que está con ajustes presupuestarios para poder llegar al total que requieren para la instalación.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra a los Sres. Consejeros, no habiendo consultas al respecto.

4. PROBLEMÁTICA VEHÍCULOS ABANDONADOS

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a don Fernando López, director Seguridad Pública. Sr. López, señala que, este es un tema que lo visualizaron cuando empezaron a trabajar este año, se hizo la solicitud en el mes de febrero, para habilitar el aparcadero municipal que

está con su capacidad máxima, y se volvió a reiterar esta solicitud en el mes de julio. Señala que, mantener un aparcadero constituye una obligación municipal de acuerdo a la ley. Hay que tratar de pedir al Depto. de Tránsito que también visualice la posibilidad de contrato o convenio, porque se tiene una demanda bastante insistente de las personas sobre todo en calle Punta Arenas, se tiene un conflicto no menor, con la situación de sobre veintidós vehículos que están abandonados en la vía pública, una situación de serie abandono que es un taller que funciona ahí y ya fue fiscalizado y notificado. Entonces, como secretario de esta instancia pide un poco de cooperación en apurar a Tránsito para que les haga un espacio y poder también empezar con el retiro de vehículos, promedio son cuatro a cinco personas que atienden por semana, que los derivan también otras instancias municipales porque se quejan de que alrededor de estos vehículos propicio para la comisión de delitos o incivilidad. Informa que se han fiscalizado doce talleres, y hay más de treinta y seis vehículos catastrados para retirarlos.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta si están solo a la espera de que tránsito...

Alcalde Sr. Martínez, responde que están solo a la espera de tener un lugar donde llevar los vehículos.

Sr. López, agrega que se está en proceso de la notificación de los propietarios para poder hacer el remate.

Alcalde Sr. Martínez, señala que la otra notificación era arrendar otro terreno, pero en lo personal prefirió que se procediera a la notificación y al remate, porque después se va a llenar el otro terreno con los autos y no se va a hacer el remate, entonces prefiere que se vaya haciendo de la otra manera.

5. ASENTAMIENTOS HUMANOS

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a don Fernando López, director de Seguridad Pública. Sr. López, al respecto señala que se tiene un tema bastante interesante que hay que abordar pronto, porque se reunió con los vecinos de calle Juan Verdaguer, estuvo con la concejala Ordóñez en el conjunto habitacional "La Gloria" y principalmente Villa San José María, donde alrededor de los límites de esta población se está produciendo que hay personas que están empezando a ocupar este terreno, y algunos a ocuparlo para colgar ropa, para otros temas, y también algunos para empezar a quedarse en el lugar. Y, ahí hay una antesala para que surja una toma, son aproximadamente entre dieciocho a veinticinco personas que entre, salen, duermen, comen, pero en la noche es bastante complicado, y esto lo ocupan los vecinos de los block para colgar ropa, pero desde esa parte hacia atrás empieza el problema.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que hay que proceder entonces a la notificación a los dueños de los terrenos de esta situación.

Sr. López, señala que aquí hay un tema un poco más complejo porque abarca a lo que es la población San José María, en que también van a tener que oficiar a otras instancias porque se está produciendo un mal uso de vivienda, hay viviendas que no han sido ocupadas por mucho tiempo, otras siendo viviendas sociales han sido arrendadas incluso subarrendadas, y se está produciendo mucho problema entre los block por el mal uso de espacios comunes. Y, vuelven que hay muchos vehículos abandonados en los block donde se han generado una serie de bodegas, y también lo que acarrea la ingesta de droga, alcohol y otro tipo de situaciones. Entonces, tendrán que pedir que en este caso a quien le corresponde hacerlo se verifique y chequee en qué condiciones están esos block en cuanto a la habitabilidad. Porque, más de ser un problema de orden público que, están trabajando con carabineros y está aumentando la frecuencia de ronda en el lugar, hay un problema que está desde adentro.

Concejala Srta. Ordóñez, al respecto señala que además se da la casualidad, o la mala coincidencia que justamente estos departamentos que se están arrendando están siendo ocupados por traficantes, microtraficante, entonces todo mal; no tienen que arrendarlo, más encima los arriendan a personas que no vienen a contribuir a la comunidad.

Concejala Sr. Durán, respecto a los departamentos concuerda con la Sra. Karen Ordóñez. Sobre el cierre de ahí, estas personas no tienen un lugar para colgar su ropa en los

departamentos, y es la única posibilidad que tienen es en el terreno que los llevan por años. Señala que, todos los departamentos cuelgan su ropa al frente, porque no tienen un lugar para hacerlo; entonces al cerrarlo cree que les va a durar media hora cerrado, porque lo van a abrir para poder colgar su ropa. Cree que aquí hay que hacer mayor fiscalización de las personas que están pasando, pero cerrarles ahí sería coartarles las manos a las pobres señoras que lavan ahí.

Alcalde Sr. Martínez, señala que el problema no es la ropa, por eso preguntó cuánta gente se quedaba a alojar porque el problema es ese.

Concejal Sr. Durán, responde que no se quedan a dormir ahí.

Sr. Valdés, al respecto informa que los antecedentes que maneja, es que en algunos espinos, un poco más aislado hay consumo de droga y muchos que se intoxican en estos lugares, no son recibidos en su núcleo familiar, y algunos pasan la noche ahí. Quizás no es un espacio apto para, pero pasan ahí y está totalmente relacionado con el consumo abusivo de droga.

Sr. López, señala que conversó con la dirigente, y los espacios públicos que podrían utilizar para colgar la ropa, están ocupados por vehículos abandonados y ocupados los espacios como bodegas de algunos personajes en particular; entonces eso conlleva que tienen que ir a buscar otro lugar para el tema del secado de ropa.

Alcalde Sr. Martínez, señala que siempre han usado ese pedazo para la secada de ropa. Lo que le preocupa más que eso, es que se vaya transformando en un lugar donde la gente vaya alojando. Ahora, es distinto el hecho que haya gente que vaya y se instale, a que sean consumidores que no los dejan volver a la casa y que pasan la noche ahí. Lo preocupante sería que tuvieran lo que acaban de erradicar hoy día finalmente que son campamentos.

Concejal Sr. Durán, al respecto informa que fue hace una semana atrás en la noche, y fue por otro motivo con una dirigente vecinal porque hay un niño que se perdió; pero Pablo Valdés tiene razón, van a tomar y se quedan en la noche, pero no es frecuente que lleven una ruca y se queden a dormir permanentemente en el lugar.

6. VARIOS

6.1. Observación, consejera Mercedes Álvarez A.

Sra. Álvarez, señala que tiene que hacer una acotación, se trata sobre los correos, ya que a don Juan Zúñiga y a quien expone es tercera vez que no le llega el correo, por casualidad la Srta. Karina la llamó diciéndole respecto a la reunión de hoy. Entonces, no sabe qué pasa sobre ellos dos, no sabe si al resto les llegó, pero esta es tercera vez que no le llega el correo.

Concejala Srta. Ordóñez, señala que tuvo que volver a pedirlo, pero es porque había un problema con su correo.

Alcalde Sr. Martínez, consulta quién envía los correos de la citación.

Sr. López, responde que él los manda, no es el encargado, pero es la única persona que hay; lo curioso es que no le rebota el correo de la Sra. Álvarez como no llegado.

Sra. Álvarez, señala cuando estaba encargada la Srta. Pamela Zúñiga, ella mandaba los correos y se daba el trabajo de llamar por teléfono, esto hace tres meses que no le llega el correo. Aclara que su correo funciona, porque del Consejo de la Sociedad Civil le llega, entonces su correo está bueno; por tanto no sabe qué pasa.

Sr. López, señala que cuando el Secretario Municipal tuvo la gentileza de reenviarlo, lo reenvió al mismo correo; ahora lamentablemente no tiene una persona que le coopere para estar chequeando asistencia o confirmando llegadas de correo. Por tanto, le pide a la Sra. Álvarez un poco más de empatía, y estar un poco más atento porque se reúnen una vez al mes.

Alcalde Sr. Martínez, indica a la Sra. Álvarez que no hay mala voluntad, se han mandado el correo pero no llega. Indica a la Srta. Pamela Zúñiga que verifique que cuando se manden los correos haga una llamada especialmente a los dos consejeros que han tenido problemas para recibir los correos.

6.2. Consulta, concejal Srta. Karen Ordóñez U.

Concejala Srta. Ordóñez, señala que existe gran preocupación por parte de la ciudadanía, y todos en el fondo quieren colaborar en materia de seguridad. Entonces, preguntó en el concejo cómo va el tema del diagnóstico, porque entiende que con el diagnóstico ya van a poder elaborar un plan de trabajo.

Sr. López, al respecto señala que ya dio respuesta a dicha solicitud.

Alcalde Sr. Martínez, interviene señalando que no le ha llegado la respuesta a la concejala Ordóñez, porque todavía no ha habido concejo, pero se lo entregará en el concejo del próximo martes.

Sr. López, informa que las bases fueron remitidas el día 10 de abril a jurídico, por tanto están en espera que jurídico dé su aprobación.

Alcalde Sr. Martínez, señala que el próximo martes apretarán a jurídico, porque no puede ser que desde el mes de abril estén las bases de licitación ahí. Ahora, es cierto que han estado tapados de pega y se han priorizado otros temas, pero les llegará el director jurídico quien estaba de vacaciones, y hay como seis a ocho temas pendientes, y uno de esos es este para sacarlo lo más rápido posible.

6.3. Consulta, concejal Sr. Iván Durán P.

Concejal Sr. Durán, señala que ya se instalaron tres cámaras de la nueva cantidad de dinero que se hizo en su oportunidad, una es Maipú, la otra cámara en el estadio, y camino a Lo Ovalle. Consulta si hay alguna posibilidad que el director de Seguridad pueda analizar que se instale una cámara en el cruce Chacabuco donde hay que cruzar la carretera donde está la pasarela. Esto, porque hay una percepción de inseguridad en el lugar mucho mayor que todo el resto, porque llegan los jóvenes en la noche de las universidades, se bajan, cruzan, y ahí hay una percepción de inseguridad. Entonces, la otra vez cuando preguntaron dónde se van a instalar las cámaras, el administrador municipal manifestó que se estaba haciendo un estudio y que el director de seguridad estaba trabajando en base a la información que estaba recopilando él, carabineros e Investigaciones. Y puede decir que la gente hoy día sí necesita tener una percepción de seguridad, y sería muy bueno que una cuarta cámara se instalara ahí. Consulta si es factible.

Alcalde Sr. Martínez, responde que hay que ver cuáles son las priorizaciones que tiene, y será uno de los temas que se estudiará. Ahora, se le podrá pedir a la misma Concesionaria porque si están viendo un cruce y pasarela, le parece que el tema seguridad también va de la mano de lo que ellas puedan invertir, y ya que es dentro y por la pasada sobre la ruta 68, está pidiendo que se la pidan a ellos. Entonces, habría que hacer un oficio solicitándoles a ellos la instalación de una de estas cámaras ahí, y así se ahorran uno y se prioriza para otro lado. Pero, para que lo tenga en consideración el Coronel.

6.4. Información, Director Seguridad Pública

Sr. López, informa que el 25 de julio llegó la aprobación por parte del Juez de Policía Local, para iniciar denuncias e infracciones graves al tránsito, que inciden potenciales accidentes en la comuna en los sectores adonde ya tienen las cámaras y en los lugares donde a futuro también van a estar instaladas. Informa que la denuncia se genera desde la Inspección Municipal para no recargar la labor de carabineros, se ajusta un registro visual, y el Magistrado va a tener la facultad de citar a un nuevo infractor o propietario del vehículo. Aquí se quiere detener, presenta el formato del parte, muestra una fotografía de un vehículo que va contra el sentido del tránsito por la calle que va al costado de la iglesia; un camión que permaneció largo rato estacionado mitad berma mitad curva del cruce Chiletabacos. Comenta que, sin ser un fin en sí, el buen uso de las cámaras, pero hay que sociabilizarlo y orientarlo a situaciones realmente de peligro.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que esto no se transforme que va a ser un sistema de sacarle partes a la gente; la idea es que sea con criterio, y en casos que sean de abusos.

Sr. López, señala que justamente lo plantea de esa manera, por los que componen el consejo, por la responsabilidad que tienen de bien informar a la comunidad, es un tema de no decir que las cámaras son para eso, sino que son situaciones que en extremo. Y, por ello

que en la conversación que se tuvo con el Juez de Policía Local, él va a tener la potestad de ver si efectivamente la gravedad es tal que debiera citar a las personas.

Alcalde Sr. Martínez, agrega que también es importante que la gente sepa que está siendo filmada en las áreas públicas y que obedezca las reglamentaciones del tránsito.

Concejal Sr. Durán, comenta que pensó que las cámaras eran más para seguridad de evitar un delito, un robo, un robo de auto.

Alcalde Sr. Martínez, consulta al concejal Durán si ahora piensa algo distinto.

Concejal Sr. Durán, responde que sí, con lo que está diciendo el director sí, porque al final el criterio para poder mandar la fotografía, van a llegar y al final la revisará el Magistrado, que no le cabe la menor duda que tiene un criterio bastante grande. Pero, cree que a lo mejor debieran enfocarse a otras cosas.

Alcalde Sr. Martínez, responde que están enfocados a eso, esas son las instrucciones que están dadas.

Sr. López, señala que en un video se muestra la clara infracción de un vehículo que no respeta el disco "Pare" en Chiletabacos.

Señala que le parece lógico que una persona que anda en contra del tránsito y está filmado por una cámara, si le llegue una citación; porque si en verdad está poniendo en peligro a personas dentro de la comunidad. Entonces, ese es el sentido que está informando el Coronel, esa es la idea; y no cuando alguien viró a izquierda donde no debería virar, sino que cuando hay posibilidades de que efectivamente se ponga en riesgo las personas de la comunidad, y eso también es seguridad, seguridad vial.

Sr. López, comenta que se tiene un tremendo problema con los colectivos que viran en "u" frente a la Shell; qué van a esperar, un accidente con fallecidos, y además ahí nace también la ubicación que tiene el operador de cámara de efectuar el denuncia, no es tampoco una discrecionalidad.

Alcalde Sr. Martínez, señala que, lo importante es que quede claro en la mesa que el objetivo principal va a ser siempre la seguridad más que el partear.

Sr. López, agrega que, por eso la reserva la tiene el Magistrado, y por eso pide también claridad y responsabilidad en el modo que se va a transmitir esto a las personas.

6.5. Información, aplicación de emergencia SOSAFE

Sr. López, informa que ayer dieron inicio con la aplicación de emergencia SoSafe, partieron marcha blanca con carabineros y Samu, un grupo de vecinos que está aumentando progresivamente; lo hicieron funcionar en el sector central, donde se hizo una inducción e la unidad.

Alcalde Sr. Martínez, solicita al director de Seguridad que explique que es una aplicación que está funcionando en varias comunas de la región Metropolitana, donde han tenido bastante éxito, y es una aplicación que se baja desde el teléfono.

Sr. López, informa que es una aplicación de emergencia que se puede usar desde los teléfonos, para los servicios de emergencia con la finalidad de orientar y gestionar mejor los recursos que se despachan al lugar. Es una aplicación gratuita para los vecinos, y tiene una gracia que permite una mayor interacción entre la persona que está requiriendo el servicio, y lo que el servicio en sí le puede aportar como información de lo que le va a despachar. Además tiene un sistema que permite de quinientos metros a la redonda que se pueda formar una comunidad que, en el caso de si se tiene algún problema los vecinos van a saber, y también se tendrá la posibilidad de ayudar o requerir la ayuda a los servicios de emergencia. Informa que esta es una aplicación que está en casi todo Santiago, en varias comunas del Sur, y como comuna estarían siendo pioneros en la V región.

Concejal Sr. Durán, al respecto, señala que cuando fue a la exposición que fue en el teatro, muchas personas dijeron algunos problemas que podían ocurrir, y cree que antes de haberse aplicado sí debieran haberse visto los problemas planteados. Y por lo que ve no se tomó en cuenta que fue una invitación que a todos se les hizo.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que no sabe qué problema se plantearon, y si se tomaron en consideración o no.

Concejal Sr. Durán, señala que si al Alcalde no le dieron a conocer los problemas que se plantearon en su oportunidad de este sistema, muy malamente hoy día se pueden aplicar

cuando a lo mejor nadie pudo haber visto las consecuencias que podrían traer. Comenta que, estaba el Capitán también, en que en Santiago obviamente funciona bien porque es un cuadrado y están los cuadrantes de esa manera. Pero, aquí se tiene problemas con esa aplicación, que se llama a una persona, la otra persona comunica, pero aquí también se tiene problemas de dotación que a veces se demoran dos horas en llegar al procedimiento propiamente tal. Entonces, antes de haberse aplicado debió haberse conversado porque mal que mal, son dineros que va a pagar la municipalidad por este sistema.

Alcalde Sr. Martínez, señala que se está haciendo un plan piloto que es sin costo, entonces que se vea cómo funciona.

Concejal Sr. Durán, responde estar de acuerdo, pero que los escuchen cuando los invitan a una reunión.

Alcalde Sr. Martínez, consulta al concejal Durán cuál es la solución que da él.

Concejal Sr. Durán, responde que no está dando la solución, está manifestando que se invitó a vecinos, los vecinos dieron a conocer algunos problemas que pudiera haber. Entonces, porqué no los recogieron y porqué no se vieron, así como los invitaron a esa reunión había podido haber

Alcalde Sr. Martínez, consulta al concejal Durán qué tema podría haberse recogido y mejorado.

Concejal Sr. Durán, responde que no se están entendiendo, un millón de gracias.

Sr. López, informa que la única persona que manifestó desacuerdo fue el señor Concejal Durán; y era por un tema de una actividad.

Concejal Sr. Durán, responde que no se va a poner a discutir con el señor director, pero había personas de Melosillas, de Lagunillas que dieron a conocer su malestar ya que ese sistema no les iba a servir.

Alcalde Sr. Martínez, responde que entonces no lo usen, porque quiere decir que para el sector rural no les va a servir, pero para la comuna de Casablanca puede servir.

Concejal Sr. Durán, agrega que lamentablemente fueron diez personas a la reunión, y casi todos eran de sectores rurales, excepto la vecina que está acá (Sra. Mercedes Álvarez), eran más menos quince personas.

Sra. Álvarez, agrega que hubo urbano también.

Alcalde Sr. Martínez, señala que están haciendo un ensayo que al municipio le cuesta plata, no cree que el sistema sea tan malo si se está usando en casi toda la región Metropolitana en este minuto; y si no es capaz de cubrir a toda la comunidad de Casablanca, por lo menos va a cubrir a la ciudad de Casablanca.

Sr. López, informa que esto funciona en comunas como Constitución, Coelemu, que tienen una realidad geográfica bastante distinta.

Concejal Sr. Durán, señala que lo que está manifestando es, que así como se les invita a una reunión para dar a conocer algo, los problemas que hay que también se analicen, eso es lo que está manifestando.

Alcalde Sr. Martínez, responde cómo mejorarlo, porque esta es una aplicación que hay que gente que entiende, que ha trabajado en ella, que se está usando en varias partes, es una aplicación que se va a hacer un experimento a ver si funciona o no funciona, se verán los resultados, y no hay ni un peso de la municipalidad que se está gastando.

Concejal Sr. Durán, consulta entonces para qué preguntan a la gente cómo es el sistema, si al final no toman en cuenta eso.

Alcalde Sr. Martínez, consulta al concejal Durán si lo invitaron para preguntarle, o para informarle de qué se trataba esto, porque quizás el concejal maneja tan bien estos temas que podría haber reforzado el diseño de la aplicación con la gente en Santiago.

Concejal Sr. Durán, responde que irónicamente si el Alcalde lo quiere decir como sea, no está diciendo eso; simplemente manifiesta que fueron a una reunión, donde les dieron a conocer a varias personas donde se incluye, donde vio que estaba el director atento en ese momento. Entonces, ellos dieron a conocer los problemas, pero porqué esos problemas no se analizan.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta cuál es el problema, si tiene que ver con la contratación o con la respuesta.

Concejal Sr. Durán, responde que tiene que ver con el tiempo de respuesta que no es lo ideal, porque aquí no es un sector cuadrado, donde el plan cuadrante está solamente en la

ciudad; en la ciudad puede ser útil, pero en sectores como Lagunillas y sectores adyacentes no lo va a ser.

Alcalde Sr. Martínez, señala que este es un sistema que funciona en base a determinada cantidad. Consulta cuántas son las unidades que abarca.

Sr. López, responde que el espacio que tiene de cobertura en sus artefactos, quinientos metros a la redonda.

Consejera Álvarez, señala que en un lapso de un mes, dos meses se verá si están funcionando bien y si ha servido.

Sr. López, agrega informando que se tiene un horizonte de dos a tres meses para la evaluación; porque después esto hay que socializarlo, pero aquí hay que hacer propuestas positivas y atreverse, y no solamente criticar. Señala que hoy día la condición técnica de la aplicación permite llegar casi al ciento por ciento de la comuna, entonces hay que probar. Comenta que, ese día vino un vecino de El Batro, de Lagunillas, que estuvieron muy de acuerdo y a ellos también tienen que conectarlos para ir probando.

Srta. Soto: consulta cuánto tiempo estará a prueba.

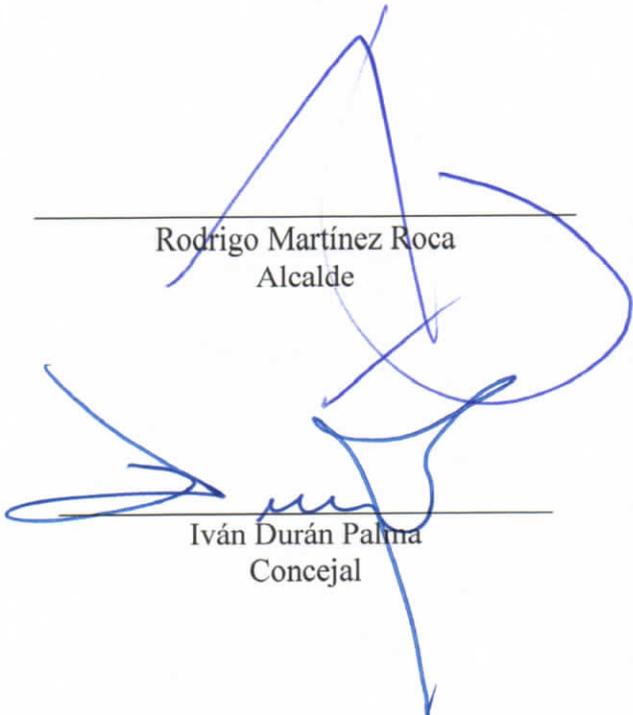
Sr. López, informa que tres meses.

Srta. Soto: Señala que hay que dar la oportunidad de probarlo.

6.6. Información, Acuerdo nacional por la Seguridad Pública

Sr. López, para finalizar, respecto al tema del acuerdo nacional por la seguridad pública, donde empezaran a visualizar que hay algunas propuestas que van a tender a fortalecer los comités comunal de seguridad pública, y entregar también otra responsabilidad; informa que la propuesta 132 fortalece las capacidades técnicas, y vuelven al tema de empezar a estudiar nuestra propia base de información de datos estadísticos; porque carabineros les entrega los que ellos reciben como denuncia. Pero, hay mucha otra información que está en la etapa entre el municipio de la comuna u otros actores que llegan al municipio, y que en definitiva no se visualiza en la estadística de Carabineros de la Policía de Investigaciones. Entonces, ellos tienen que ser capaces de adelantarse para colocar este mapa sobre la información que empezarán a levantar, que es el problema que tiene el vecino con el árbol, el problema del foco apagado, del vehículo abandonado, etc., y que no siempre termina en una denuncia. Señala que, la propuesta 134 la definición ante el Consejo Comunal de Seguridad Pública, y del stock debe ser concordante, ahí necesitan tener de la mano estas dos informaciones, para crear los planes en conjunto y sugiere una convocatoria mensual la cual será trimestral, para argumentar las concurrencias de las distintas autoridades participantes, que de repente coincide con el consejo de Puchuncaví, por eso que el Gobernador no los acompaña; y además también hacer un poco más eficiente y más concretas las dinámicas de trabajo de los comités. Por tanto, tendrán la oportunidad de prepararse para esta modificación.

Se levanta la Sesión siendo las 17:56 Hrs.



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde

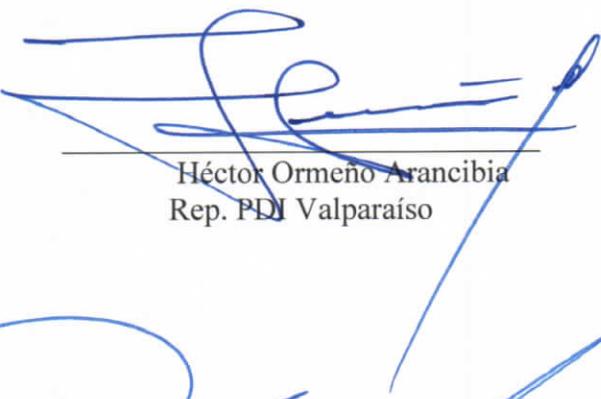


Fernando López Carvajal
Director Comunal de Seguridad Pública
Secretario Ejecutivo CCSP

Iván Durán Palma
Concejala

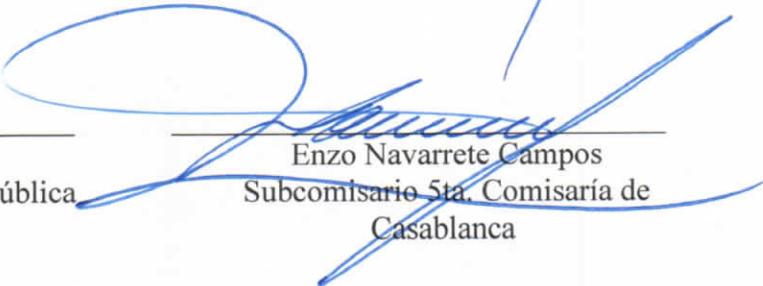
Karen Ordóñez Urzúa
Concejala

Juan Zúñiga Riquelme
Consejero Comunal



Héctor Ormeño Arancibia
Rep. PDI Valparaíso

Alejandra Soto Ternicien
Encargada Provincial Seguridad Pública
Gobernación Regional



Enzo Navarrete Campos
Subcomisario 5ta. Comisaría de
Casablanca



Francisco Javier Cataldo Labra
Jefe Subdirección Técnica Gendarmería.



Pablo Valdés Contreras
Coordinador SENDA Previene

Mercedes Álvarez Araya
Consejera



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ministro de Fe

27/08/18.-

NOMBRE	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
Rodrigo Martínez R.	Alcalde		
Fernando López G.	Director Seguridad		
Leonel Bustamante G.	SEC. MUNICIPAL MINISTERIO DE PE	994377711	bustamante@municiasablanca.cl
Jessica Pizarro Fernández	Coordinadora U. Planificación SENARÉ	966085344	jpizarro@senare.cl
Isabelo Valdés Contreras	Coordinador Programa Senda Práctico	986335260	isabelo.valdes@sigm.cl
Hector ORDÓÑEZ Aparibita	Subprefecto PDI.	9-412075035	HORDONOA@INVESTIGACIONES.CL
Ireri Lorenz Palma	Concejal	999054643	
Fernando C. F. C. C.	JEFE TÉCNICO	9-75176929	FRANCISCO.CATAÑA@GOBIERNOLOCALMEXI.A.CL
Carlos A. Reyes Loggan	Coordinador TB Comunitaria	948472355	carlos.reyes@casablanca.cl